

SERMON
PARA EL MIERCOLES
DE LA TERCERA SEMANA
DE QUARESMA,
SOBRE LA FALSA CONCIENCIA.

Ipsę respondens ait illis: Quare, & vos transgredimini mandatum Dei propter traditionem vestram?

¿Por qué quebrantais vosotros el mandato de Dios por seguir vuestra tradicion? *Matth. cap. 5.*



ESTA reconvençion que hoy hace Jesu-Christo à los Fariseos acerca de la preferencia que daban à sus vanas tradiciones respecto de la Ley de Dios, me mueve à hablaros hoy de la conciencia, y de los pretextos de que os soleis valer para ahogar sus remordimientos: Primeramente es necesario explicar qué cosa sea conciencia.

La conciencia es una luz de nuestra alma, que repre-

presenta, y hace ver à nuestro corazon, lo que la Ley de Dios nos manda, ò nos prohíbe: y así la Ley de Dios no llega à nuestro corazon, ni mueve nuestra voluntad, sino por medio de la luz interior de nuestra propia conciencia: y así como la luz del sol, pasando por un cristal manchado, no comunica à nuestra vista mas que un falso resplandor, muy diverso de su candor natural, y mas propio para deslumbrarnos, que para iluminarnos; del mismo modo la Ley de Dios, comunicada à nuestro corazon por una conciencia depravada, se reviste de sus falsos colores, y aficionandose nuestro corazon à estos colores engañosos, en vez de seguir el camino recto, vá à dar en los precipicios.

Pero os parece, Señores, que por esto seremos menos culpados, ni tendremos mas excusa en la presencia de Dios? No por cierto, porque el corazon es el que corrompe à la conciencia, y la pone en estado de engañarnos. La Ley de Dios, aquel rayo puro, aquel testimonio fiel de su suprema voluntad, brilla à vista de nuestra conciencia, y es muy à proposito para convertir nuestro corazon. Pero éste, rebelde à la autoridad de la ley, no pudiendo pervertir, ni corromper la santidad, buelve todos sus esfuerzos contra la conciencia, y alterando su sencillez con varios artificios, la obliga à que le proponga la ley bajo unos disfraces favorables à sus deseos.

Muchas veces oimos clamar à los mas grandes pecadores, que cada uno tiene su conciencia; que esta es nuestro Juez principal, y que Dios nos ha de juzgar con arreglo à ella. Todo esto está muy bien dicho de una conciencia recta, y que no se halla pervertida por la malicia del corazon. En este caso puede servir de regla, pueden seguirse con seguridad los dictámenes que inspira, y su silencio será el fundamento de una verdadera tranquilidad. Pero quando un mal corazon ha reducido la conciencia al punto de parecerse à la de los Fariseos,

en este caso la conciencia no es más que una regla falsa, y un Juez seducido por la corrupcion del corazon.

Y así, para formar juicio de la conciencia, y conocer su estado, es necesario recurrir al corazon. Por eso Isaías no remite à los pecadores à su conciencia, sino à su corazon: *Redite praevaricatores ad cor.* (a) Pecadores, vosotros os teneis por inocentes, porque vuestra conciencia está muda, y no os habla palabra. Entrad en vuestro corazon, y conoceréis que él es quien hace callar à vuestra conciencia, y que él es la raiz de vuestro pecado: *Redite praevaricatores ad cor.*

Esto mismo dice hoy el Hijo de Dios à los Fariseos en el Evangelio de este dia; os fingis escrupulosos en lo que coméis, y bebéis; al corazon, de allí es de donde salen los malos pensamientos, los adulterios, los homicidios, los hurtos, &c. *De corde exeunt cogitationes mala, adulteria, homicidia, furta.* (b)

Hoy, pues, siguiendo el modelo de los Fariseos, explicaré tres generos de conciencias corrompidas por los artificios del corazon; es à saber, la conciencia erronea, la conciencia supersticiosa, y la conciencia apasionada. Examinemos, Señores, atentamente lo que pasa dentro de nosotros, y veremos con gran confusion nuestra, que nuestro carácter es muy poco diferente del de los Fariseos, y que hoy, con más razon todavía que en tiempo de San Geronymo, (c) se puede decir, que sus vicios han pasado hasta nosotros. Supliquemos al Divino Espiritu nos comunique luces para conocer estas verdades, y valgamonos de la intercesion de su Santísima Esposa. Ave Maria.

(a) *Isai. 46. 8.* (b) *Matth. 15. 19.* (c) *In Matth. lib. 4.*

PRIMERA PARTE.

NO se dirige mi discurso, Señores, à aquellos hombres vendidos, y sujetos al pecado, que parece no conocen, ni Ley de Dios, ni conciencia, (a) y que viven entregados absolutamente à todos los deseos de su corazon; hablo con aquellos en quienes todavía hay algunos visos de piedad, que no han sacudido el yugo de la Ley de Dios, que todavía se precian de tener conciencia, pero que viviendo al mismo tiempo entregados à unos vicios que son patentes à todos, dicen que su conciencia de nada los remuerde.

Lo mismo sucedia à los Fariseos: bien sabeis, Señores, la fama que se havia adquirido su secta entre todas las que dividian el estudio, y la ocupacion de los Judios: en ellos estaban vinculados los principales empleos de la religion, y del estado; eran dueños de la confianza, y de la veneracion del Pueblo; todos hablaban de sus largas oraciones, y de sus rigurosos ayunos; pero tambien sabeis los muchos vicios con que al mismo tiempo estaban manchados: el Hijo de Dios les reprende, no solamente su soberbia, è hipocresía, sino tambien el olvido de todas las obligaciones de la justicia, de la misericordia, y de la fé. (b) Para vivir, pues, tranquilamente con unas costumbres tan opuestas à la santidad de la ley que profesaban, parece que era preciso que no tuviesen conciencia. No, Señores, la tenian, pero era una conciencia erronea, en la que el error afectado prevalecia à la verdad.

Dos pretextos mantenian este error: el primero, la costumbre contraria à la ley; el segundo, la falsa interpretacion de la ley; ambos se señalan en el Evangelio: veían desacreditadas, y despreciadas en el Mundo las

(a) *Rom. 7. 14.* (b) *Matth. 23. 23.*

164 SERMON PARA EL MIERCOLES

maximas esenciales de la ley acerca de la justicia, y de la caridad: de esta práctica se formaban una preocupacion contra estas maximas, y un derecho que les parecia suficiente para justificar la transgresion, o à lo menos para hacerla escusable, y digna de perdon: honraban este abuso con el nombre de antigua tradicion, recibida de sus padres, y de la que no les era licito separarse: el Hijo de Dios manifestaba contra ellos su zelo, porque por seguir sus vanas tradiciones havian abolido la fuerza de la Ley de Dios, y hecho inutiles sus preceptos: *Irritum fecistis mandatum Dei propter traditionem vestram.* (a) Amparados de este vano pretexto, no sentian los remordimientos de su conciencia, y ésta vivia en paz en su error.

¿Hay, Catholicos, fundamento mas comun para los desordenes públicos, que esta frivola autoridad del uso, y de la costumbre en perjuicio de las obligaciones mas importantes de la Ley de Dios? ¿Quién no se tiene por disculpado, quando puede decir, todos viven asi, todo el Mundo procede de este modo? ¿Es posible que todo el Mundo se ha de engañar? ¿Ha de condenar Dios à todo el Mundo? *Numquid omnes perditurus est Deus?*

(b) Este, dice San Agustin, es el comun idioma de los mundanos.

Pero para desvanecer la falsa persuasion de que viviendo segun la costumbre, se procede de buena fé, basta hacer una pregunta.

Decidme, Catholicos, ¿la Ley de Dios, que prescribe la caridad, la justicia, el agrado, la templanza, y el pudor; la Ley de Dios en general fue hecha para un tiempo determinado, o para siempre? El bien que esta ley ordena, y el mal que prohíbe, estando como están fundados en los mismos dictámenes de la naturaleza, ¿no son bien, y mal en todas las edades, y en todos los

(a) *Matth. 23. 6.* (b) *Serm. 35. 13. 7.*

DE LA III. SEMANA DE QUARESMA. 165

tiempos? Luego no puede haver incidente, motivo, ocasion, uso particular, ni costumbre general, que prevalezca contra la Ley de Dios: luego ningun País, ni ninguna libertad pública puede escusar la intemperancia: luego no hay estacion, ni uso público que autorice la inmodestia de los vestidos: luego no hay Reyno en donde la necesidad pueda autorizar la usura: el Hijo de Dios, dice Tertuliano, (a) no se llamó *costumbre*, sino *verdad*: *Christum veritatem se, non consuetudinem nuncupavit.* Si hubiera dicho, yo soy la costumbre, acaso ésta hubiera prevalecido contra la ley de la verdad; pero dixo, yo soy la verdad: luego la verdad, y la ley deben prevalecer contra la costumbre. A no ser esto así, ¿qué sería de nosotros en este desgraciado siglo, en el que casi todos los vicios han conspirado contra las virtudes por la unanime costumbre de la mayor parte de los Estados?

Y si no, examinemos lo que pasa en uno de ellos: ¿Hay cosa mas comun, ni mas recibida, que comerciar con el dinero al mas alto precio que se puede? ¿Es capaz esta costumbre de borrar aquella impresion eterna de la ley; es à saber, que la usura es ilícita, y que ninguna opinion por laxa que sea puede escusar de usura manifesta, el aprovecharse de las necesidades públicas, o particulares, para vender al proximo à mas alto precio el favor que se le puede hacer? ¿No es usura manifesta, el recibir de manos de un pobre necesitado, como mercancia desacreditada, o papel de poco valor, lo que se sabe seguramente que se ha de acomodar à un precio exorbitante, aprovechandose de este modo de la miseria agena, y cometiendo à un mismo tiempo dos acciones injustas? ¿No es usura manifesta, y que clama al trono de Dios, como la sangre de Abel, el aprovecharse para esta torpe ganancia de las necesidades de

(a) *De Veland. Virgin. cap. 1.*

los miembros del Estado, de las del Principe, y de las de la Patria, como está sucediendo en estos desgraciados tiempos? (a)

No, Catholicos, no es el azote de la guerra, ni el de la esterilidad el que mas nos aflige; la mano paternal de Dios, no obstante que parece estar tan cerrada, está aún mas abierta que lo que es menester para el socorro de nuestras necesidades; la crueldad del avaro es la que mas nos hace sentir los castigos del Cielo, la que nos usurpa los dones de Dios, la que nos los guarda, nos los oculta, y cubre su infamia con la mascara de la desconfianza, y de la precaucion; pero el avaro responde, que el premio que lleva es el mismo que establece la costumbre, y que juzga que le es licito conformarse con ella; convengo, Señores, en que será licito, si entendéis por esta voz la tolerancia humana, que cierra los ojos para no ver lo que no puede remediar; pero sabed, que en el tribunal de Dios, que es el protector, y vengador de los pobres, enemigo declarado de la avaricia, y de la inhumanidad, sabed, que en este tribunal, mientras subsistan en el Mundo las leyes de la justicia, y de la caridad, qualquiera costumbre contraria à ellas será mirada como un motivo de eterna condenacion.

Finalmente, dirá alguno, ¿no basta este torrente de la costumbre, del que nos dexamos arrebatat, para minorar à lo menos el pecado en la presencia de Dios? No, Señores, antes, por el contrario, aumenta su peso, irrita mas à Dios contra nosotros, y acelera los golpes de su venganza. ¿Os parece que porque el vicio se ha lle ensalzado, y aplaudido, la misericordia olvidada, y despreciada la justicia, os parece que por eso el hombre justo, que quiere salvar su alma, y que vé que la costumbre insulta à la virtud, ha de abandonar el parti-

(a) Año de 1709.

tido de ésta, por ceder al capricho de la costumbre? Por lo mismo que todo el Mundo abandona la virtud, debe el hombre fiel seguir con mas adhesion su partido.

Un solo justo, constante, y firme en su obligacion, es un baluarte de gran defensa contra la justicia del Cielo: Loth, inocente, y puro, en medio de los desordenes de Sodoma, detenía los rayos entre las manos del Señor; con que hubiera havido diez justos como él, bastaba para suspenderlos enteramente: porque faltaron diez justos à la misericordia, cayó la justicia sobre la multitud de culpados; ¿y vosotros pretendéis, que la multitud de delinquentes ha de servir de escusa à la prevaricacion? Sabed, que esta clama al trono de Dios por otras tantas bocas, quantos son los pecadores: *Clamor Sodomorum multiplicatus est; et peccatum aggravatum est nimis.* (a) Dios, para dar el golpe, espera à que esté llena la medida, y que llegue la corrupcion al grado que ya havia previsto. Vosotros, condescendiendo con la mala costumbre, estendeis la corrupcion, multiplicais los pecados, llenais la medida, y acelerais la divina venganza. Los pecadores serán castigados quanto antes, porque vosotros os haveis hecho sus complices, porque os haveis juntado à ellos, lo que no sucederia tan presto si huvierais perseverado en el partido de los justos; ¿pues cómo podeis lisongearos, de que por agregaros à la multitud de pecadores, por seguir sus pasos, y su exemplo, sereis menos culpados, y mas dignos de perdon?

El famoso Matathias, padre de los valerosos Machabeos, sacaba una consecuencia muy distinta, al ver la idolatría general en que los edictos de Antiocho havian precipitado à los Judios. "Todo el Mundo, decia, dobla la cerviz al yugo de la impiedad, pero aun quando no

(a) Genes. 13. 20.

»quedase de toda mi Nacion mas que yo, y mis hijos,
 »nunca abandonaremos la ley de nuestros padres, y
 »siempre obedeceremos à Dios: *Et si omnes gentes
 Antiocho obediunt, ego, & filii mei obediemus legi pa-
 trum nostrorum.* (a)

Del mismo modo discurría, y aconsejaba San Pablo.
 »Los tiempos son malos, dice, hablando con los de
 »Epheso; la depravacion es general, usad, pues, santa-
 »mente del tiempo, y vivid con pureza: *Redimentes
 tempus, quoniam dies mali sunt.* (b) Como si dixera, de
 todo el Mundo se halla desterrada la caridad, por lo
 mismo debeis vosotros ser caritativos. En todo el Mun-
 do reyna el interés, por lo mismo debeis vosotros ser
 liberales: la piedad no se conoce en el Mundo, por lo
 mismo debeis vosotros sostener la gloria del Evangelio.
 Esta ilacion es tan justa, respecto de las costumbres,
 como la siguiente respecto de la salud corporal. Todo el
 Mundo está apestado, luego por lo mismo debeis voso-
 tros usar de mas precauciones contra la corrupcion ge-
 neral; porque si el mal se os comunica, le hareis mas
 incurable dandole mayor extension: y así, es evidente
 que procede con error la conciencia, quando no tiené
 mas fundamento para su seguridad que la general cos-
 tumbre.

Esta verdad es suficientemente clara por sí misma,
 y por poca luz que la quede à la conciencia, no puede
 ésta menos de ver el peligro de su estado; ¿pero qué
 hace para tranquilizarse? Se vale, por segundo funda-
 mento, del dictamen, y decision de los sabios; expone
 à estos sus dudas; oye de ellos el sentido, y la exten-
 sion de las obligaciones de la ley, y fundada en los dic-
 támenes de estos habiles interpretes, arregla su con-
 ducta, y se cree en seguridad.

¿Pero os parece, Catholicos, que está realmente se-
 gu-

(a) 1. Machab. 2. 19. (b) Ephes. 5. 16.

gura? Preguntemoslo à Jesu Christo, y oygamos lo
 que él dice à los Judios en nuestro Evangelio. Ya havia
 mas de un siglo que se havia introducido entre ellos un
 escandaloso desprecio de los sagrados derechos de la
 naturaleza, y de la sangre por los frecuentes exemplos
 de las divisiones ocurridas en la familia de Herodes, y
 de los Reyes sus predecesores; los vinculos de la socie-
 dad, mas sagrados, y mas dignos de respeto, se halla-
 ban sin fuerzas: los padres, y las madres, despues de
 haver sacrificado todos sus bienes à la fortuna de sus hi-
 jos, y de haverse despojado por enriquecerlos, se que-
 xaban de verse abandonados en sus mas urgentes necesi-
 dades, y reclamaban contra su dureza la autoridad de
 la Ley de Dios, que casi iguala los derechos paternales
 con los suyos: aquellos hijos desnaturalizados, cerran-
 do el corazon à los clamores, y necesidades de sus pa-
 dres, no temian, como no lo temen hoy muchos pecca-
 dores, el acercarse à los Altares. Eran admitidos, del
 mismo modo que las personas mas religiosas, à presen-
 tar sus ofrendas à los Sacerdotes, y sus víctimas al Se-
 ñor; y quando se sentian molestados por los remordi-
 mientos de su dureza, para con sus padres necesitados,
 acudian à los Escribas, y Fariseos para tranquilizarse
 con sus decisiones; ¿y cuál era la respuesta que oían de
 aquellos interesados Doctores? Esta escandalosa deci-
 sion; que siendo Dios el Padre principal, honrandole se
 cumplía con el precepto que manda honrar al padre, y
 à la madre; y que siendo meritoria para con Dios la
 ofrenda que se le presentaba en el Altar, ésta les era
 mas util que la limosna: *Munus quodcumque est à me
 tibi proderit.* (a) Ah, ciegos, exclama el Salvador!
 Ciegos sois los que guiais, y ciegos los que se dexan en-
 gañar de tan malos directores: unos, y otros careis en
 el

(a) 8. Matth. 15. 5.
 Tom. III.

el precipicio: *Cæcus, si cæco ducatum præstet ambo in foveam cadent.* (a)

¡Pero qué es lo que digo, Señores! ¿Intento acaso condenar la costumbre establecida de consultar à los sabios, y seguir sus dictámenes? ¿Ignoro por ventura que el consejo de estos es necesario à los sencillos, è ignorantes, y util à las almas ajustadas que cuidan de su salvacion? Aun respecto de los mas prudentes, no hay cosa mas conforme al espíritu de Dios, que el desconfiar de su propia prudencia, y el procurar ilustrarse con los auxilios de las luces ajenas: *Ne innitaris prudentiæ tuæ.* (b) Todos estos principios son indubitables; pero tambien es cierto, que para las personas prudentes el principal director es su propia conciencia; que en las dudas que les ocurren ésta es regularmente la que pronuncia desde luego una justa sentencia; y que rara vez sucede el ser seguro fiarse de la decision de los hombres, quando à esta se oponen constantemente los remordimientos de la conciencia.

Consultemos, pues, à nuestro corazon antes de consultar à los hombres, y hagamos juicio de la sinceridad de su intencion por la seguridad de sus respuestas: *Redite prævaricatores ad cor.* (c)

Facilmente se puede conocer la sinceridad del corazon por el fin que se propone en buscar la solucion de sus dudas: regularmente consultamos para hallar unas decisiones mas acomodadas, que las que à primera vista nos propone la conciencia. Rara vez consultamos para confirmarnos en la severidad de las observancias de la ley, si no para eximirnos de ella, y para autorizar con el dictamen de los hombres la relaxacion de los depravados deseos de nuestro corazon. Nuestro corazon nos engaña, y fingiendo buscar interpretes de la ley, él mismo se hace su interprete, acomodandola à sus deseos;

(a) *Ibid.* (b) *Prov. 3. 5.* (c) *Isai. 46. 8.*

seos; esto es, segun San Bernardo: *Remordentes conscientias apostolica delinire licentia.* (a) Es, dice el Santo, valerse de la condescendencia de los Ministros del Señor, para embotar las espinas de la conciencia. ¡Extraña precaucion, añade San Bernardo! El mal está ya en el corazon, pero no nos atrevemos à manifestarle en público, sin la permission de los hombres: ¿pero esta permission podrá impedir que sea mal en la realidad? ¿Podrá servirte de remedio? No, Señores, solamente será un velo que oculte el pecado, sin quitarle la malicia de pecado: *Ad velamentum, non ad medicamentum.*

Además, de que el corazon interesado en seguir sus ideas, es el que busca al interprete, y este es otro motivo de desconfianza: ¿à quienes busca para que le iluminen? Regularmente busca à aquellos que le parecen mas dociles, mas tratables, que congenian mas con él, ò que juzga que están mas dispuestos à conformarse con sus ideas. ¿Os parece, Señores, que un Christiano, que se halla dudoso acerca de lo que debe practicar, estará seguro en conciencia, quando, como dice San Pablo, junte de todas partes directores condescendientes, que le alhaguen el oído? *Coacervabunt sibi magistros prurientes auribus.* (b) El verdadero fiel que cuida de su salvacion, huye como de un peligroso escollo, del demasiado afecto natural ácia aquella persona que elige para censor, y guia de su conciencia: el director seguro es aquel que se elige, no por la confrontacion de genio, sino por la de las virtudes, al que à un mismo tiempo se mira con confianza, y temor, y del que se hace juicio que es tan à proposito para instruir, como incapáz de lisongear; pero aun quando la buena fé en la eleccion de director fue-

(a) *Epist. 7. ad Adam, Monach.* (b) *2. Timoth. 4. 3.*

fuere tan comun como rara, todavia hay otro defecto de sinceridad.

No solamente el corazon interesado en sus ideas es el que elige, sino que tambien él mismo es quien propone; ¿y qué fidelidad observa en su proposicion? La verguenza, el interes, y todas las demás pasiones se oponen regularmente à la manifestacion de la verdad: el Ministro de Dios tiene necesidad de emplear todo su zelo, y todas sus luces para distinguir la verdad de las nubes con que la cubren, al mismo tiempo que quieren manifestarla: es preciso que pronuncie la sentencia sin haver oido mas que à una de las partes: *Parte inaudita altera*. Es necesario que crea al exponente sobre su palabra, y que adivine respecto del ausente. ¿Qué falsedades no se advierten todos los dias en los discursos, y escritos que se presentan en el tribunal público de los Magistrados? ¿Pues qué no sucederá con los pecadores en el secreto tribunal de la conciencia, en donde se habla sin testigos, y sin que haya quien contradiga?

De esto proviene, Catholicos, ser tan raras las restitutiones, no obstante ser tan comunes los robos públicos, y particulares; el no verse ninguna reparacion del honor en medio de las continuas murmuraciones con que se infama al proximo, y el no advertirse reconciliacion alguna à pesar de las enemistades, que despedazan las familias. Todos los dias estamos viendo unas manos teñidas con la sangre del Pueblo acercarse à la mesa del Señor, y unas lenguas envenenadas, y unos corazones llenos de hiel, unirse à su Divino Cuerpo. El Mundo clama contra los directores de las conciencias, que sufren estos abusos; pero debiera clamar contra los pecadores, que disfrazan sus pecados, y que arman lazos à la credulidad de los Sacerdotes. Jeremías se quejaba de los falsos Profetas de su tiempo, en cuyas bocas no se hallaban mas que mentiras, y dexaban al Pueblo ignorar su iniquidad: *Prophetae tui viderunt*

tibi falsa, nec apperiebant iniquitatem tuam. (a) ¡Pero ah! En estos tiempos podemos quejarnos nosotros ante el trono de Dios, de que el Pueblo impostor engaña à los mismos Profetas. Vosotros, pecadores, vosotros, en vez de descubrir à los Medicos los arcanos de vuestro corazon, y de manifestarlos la corrupcion, para que os apliquen el remedio, afectais engañarlos con mentidas confianzas, y sacando de ellos, en fuerza de vuestros engaños, unas decisiones conformes à vuestros deseos, os atreveis à mirar estas decisiones como fundamento de la seguridad de vuestras conciencias: ¡oh, inutil fundamento de una conciencia erronea, y engañada por la malicia del corazon! Pero pasemos à ver la ilusion de la conciencia supersticiosa.

SEGUNDA PARTE.

LA conciencia supersticiosa incluye dos disposiciones igualmente peligrosas para la salvacion; es à saber, un falso temor, y una falsa confianza. Esta conciencia teme faltar à las obligaciones superficiales, y no teme faltar à las esenciales, temor falso; no obstante, por esta adhesion à las obligaciones superficiales se promete el perdon de las ofensas esenciales, falsa confianza. Una conciencia, en quien se hallan estas disposiciones, ¿puede proceder de buena fé?

La ley de los Judios contenia tres partes de diferente orden, y peso: La primera se ordenaba à lo que mira à las costumbres; la segunda arreglaba los juicios; y la tercera las ceremonias. Es indubitable, que teniendo la primera por objeto la conducta interior, personal, civil, y domestica del hombre, era propiamente el alma, y la esencia de la ley: las otras dos, que solamente reglaban las obligaciones exteriores, no eran mas

(a) Jerem. 2. 14.